

# Servicios de tratamiento para trastornos por consumo de opioides

Medicare cubre los servicios de tratamiento para Trastornos por Consumo de Opioides (OUD, en inglés) cuando los recibe de un médico, proveedor de la salud, o un Programa de Tratamiento de Opioides (OTP, en inglés) integral.

## ¿Qué incluye la cobertura de Medicare?

**Medicamentos para el tratamiento (MAT, en inglés)** asistido por medicamentos aprobados para tratar el OUD, como la metadona, buprenorfina, naltrexona y naloxona:

- **La Parte A de Medicare (seguro de hospital)** cubre la metadona cuando se usa para tratar el trastorno por consumo de opioides (OUD) como paciente hospitalizado.
- **La Parte B de Medicare (seguro médico)** cubre la metadona, buprenorfina y naltrexona cuando se obtiene a través de un OTP.
- **La cobertura de medicamentos de Medicare (Parte D)** también puede cubrir medicamentos como la buprenorfina, naloxona y naltrexona. Comuníquese con su plan para más información.

## Tratamiento del trastorno por consumo de opioides (OUD) por parte de un médico u otro profesional de la salud:

- Administración global del cuidado con su equipo médico
- Coordinación de cuidados
- Psicoterapia individual y grupal
- Asesoramiento sobre el consumo de sustancias
- Asesoramiento adicional

## Programas de Tratamiento de Opioides (OTP):

- Medicamentos (como metadona, buprenorfina, naltrexona y naloxona)
- Pruebas de toxicología
- Asesoramiento sobre el consumo de sustancias
- Psicoterapia individual y grupal
- Actividades de admisión
- Evaluaciones periódicas
- Medicamentos antagonistas de opioides (como la naloxona) aprobados para el tratamiento de emergencia de una sobredosis de opioides conocida o sospechada
- Educación sobre sobredosis que recibe con medicamentos antagonistas para opioides
- Servicios ambulatorios intensivos para el tratamiento del OUD

**Nota:** Los departamentos de pacientes ambulatorios de los hospitales, centros comunitarios de salud mental, clínicas de salud rurales y centros de salud calificados a nivel federal ofrecen servicios ambulatorios intensivos para el tratamiento de afecciones de salud mental y/o un trastorno por consumo de sustancias, incluido el OUD.

- Administración de medicamentos (por lo general, supervisa cómo toma los medicamentos que forman parte de su proceso de recuperación).

## **¿Cuánto tengo que pagar?**

- Usted no paga por los servicios si los obtiene de un OTP que esté inscrito en Medicare y cumpla con otros requisitos. El deducible de la Parte B se aplica a los suministros y medicamentos que obtiene a través de un OTP.
- El deducible de la Parte B se aplica y tendrá los copagos usuales por estos servicios si los obtiene de un médico o profesional de la salud.

## **¿Qué sucede si estoy en un plan Medicare Advantage?**

Los planes Medicare Advantage deben cubrir todos los servicios del OUD cubiertos por Medicare, pero los planes Medicare Advantage pueden limitar su cobertura a los proveedores de la red de su plan. Algunos servicios para el tratamiento OUD sólo están cubiertos si el proveedor está inscrito en Medicare. Si su proveedor no está inscrito en Medicare, tendrá que cambiarse a proveedores inscritos en Medicare. También se le puede cobrar un copago. Comuníquese con su plan Medicare Advantage para más información.

## **¿Quién paga mis servicios de OTP si tengo Medicare y Medicaid?**

Medicare es el pagador primario para las personas que tienen Medicare y Medicaid y reciben servicios de OTP a través de su programa estatal de Medicaid.

## **¿Dónde puedo obtener más información sobre los servicios de tratamiento del OUD?**

Visite [es.Medicare.gov/coverage/opioid-use-disorder-treatment-services](https://es.Medicare.gov/coverage/opioid-use-disorder-treatment-services).

## **¿Dónde puedo obtener más información sobre los servicios de salud mental y tratamiento para el trastorno por uso de opioides?**

Visite [es.Medicare.gov/coverage/mental-health-substance-use-disorder](https://es.Medicare.gov/coverage/mental-health-substance-use-disorder).





## Medicare

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, braille, o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://es.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice) llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Este producto fue financiado con dinero de los contribuyentes de los Estados Unidos.